

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ssaver.gob.mx/blog/2020/08/24/semaforo-COVID-19-en-veracruz/>

Estrategia institucional

- La comunidad estudiantil y los trabajadores es comunicada constantemente por la página oficial de Facebook, además de tener grupos de WhatsApp para comunicarse con los alumnos de las carreras que se ofertan a través de los jefes de carrera. El personal es comunicado por grupos de WhatsApp que coordinan los jefes inmediatos y RH. A la comunidad en general se le hace de su conocimiento a través de la página de Facebook institucional.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La institución tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un programa para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad, que contribuya a evitar en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Promoción y aplicación constante de medidas sanitarias.
- Limpieza y desinfección permanente de las instalaciones.
- Detección de casos sospechosos con COVID-19 para su informe a las autoridades correspondientes.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se integró un comité que supervisará que se lleven a cabo las medidas preventivas, se trabajará en base al semáforo que emitan tanto el gobierno Federal como el Estatal, se desinfectarán las instalaciones al inicio y término de la jornada de trabajo. El personal será responsable de la desinfección de su área de trabajo, así como de las herramientas y equipo de ofician utilizado.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Campaña de concientización sobre la nueva normalidad a trabajadores y estudiantes.
- Instalación de filtros sanitarios.
- Desinfección de áreas.
- Instalación de carteles que muestren las medidas preventivas contra el COVID-19.
- Generación de un registro de casos sospechosos y confirmados dentro de la comunidad institucional, así como su seguimiento.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Supervisión de las instalaciones e implementación de medidas preventivas.
- Plática de los integrantes del comité de prevención y seguimiento con el personal.
- Plática de los integrantes del comité de prevención y seguimiento con el alumnado por grupo/carrera.
- Verificar que se realicen las actividades especificadas en el programa de regreso a la nueva normalidad.
- Instalación de un módulo para el manejo de dudas y registro de casos sospechosos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Supervisión de la aplicación de las medidas sanitarias establecidas.
- Verificar que se realicen las actividades especificadas en el programa de regreso a la nueva normalidad.
- Verificar el funcionamiento del módulo para el manejo de dudas y registro de casos sospechosos.
- Retroalimentar las medidas implementadas para su mejora y optimización.
- Informar a autoridades relacionadas, tanto federales como estatales de la implementación y seguimiento de las medidas adoptadas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Diseño de cuadernillos por materia, su entrega y recolección cada quince días; previo al diseño de rutas para eficientizar los recorridos.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por El Titular de la Institución.
- El contenido del programa especial fue autorizado por La H. Junta Directiva del Instituto.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La principal lección es que debemos de migrar nuestros programas de estudio a educación mixta, de allí se deriva la necesidad de tener un acceso confiable de telecomunicaciones (acceso a internet principalmente) y que el personal docente está capacitado y actualizado para la atención del alumnado en línea a través de diversas plataformas educativas (Classroom principalmente, por la suite de aplicaciones que tiene disponible para el sector educativo), cuando sea necesario.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- A 12 años de haber iniciado operaciones el Instituto no se cuenta con instalaciones propias, debido a que los gobiernos anteriores desviaron los recursos autorizados para la construcción de dos edificios. Un tercer edificio fue reportado como terminado y entregado en el mes de noviembre de 2018, se realizaron las gestiones y denuncias correspondientes a partir de enero del 2019, a la fecha la administración actual del gobierno del estado está terminando el edificio que será entregado en el mes de diciembre de este 2020.
- Las gestiones que no se realizaron en su momento y que pusieron a la comunidad estudiantil en riesgo se especificaron en el párrafo anterior.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Las autoridades educativas estatales y federales deben de analizar el gasto de cada uno de los planteles que integran la educación superior pública (específicamente los Institutos Tecnológicos Descentralizados), para ajustar los presupuestos a las necesidades reales, ya que los subsidios a los capítulos 2000 y 3000 y 5000 están limitados y la mayoría de los gastos operativos (materiales, servicios y equipamiento) se llevan a cabo con el uso de ingresos propios. La exención de cuotas generaría un detrimento en la calidad de la educación porque no se podrían llevar a cabo los programas prioritarios en cada plantel.